



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de contar con un suministro continuo y oportuno de combustible para el abastecimiento de la flota de vehículos, maquinarias y equipos de la Municipalidad de Padre Hurtado, de modo de asegurar la continuidad operativa de las labores municipales en sus funciones de servicios a la comunidad.
- 2) El Resumen Explicativo “Compra Coordinada Conjunta para el Suministro de Combustible”
- 3) La Carta de Adhesión a Convenio de Colaboración para la Realización de Compra Coordinada Conjunta para el Suministro de Combustible de fecha 13 de Abril de 2025.
- 4) El Decreto Exento N°2522 de fecha 08 de Abril de 2026 que Aprueba las Bases de Convenio de Colaboración para la realización de Compra Coordinada Conjunta para el Suministro de Combustible.
- 5) El Decreto Alcaldicio N°727 de fecha 22 de Abril de 2026 de la Municipalidad de Padre Hurtado, que Aprueba la Carta de Adhesión a Convenio de Colaboración para la Realización de Compra Coordinada Conjunta para el Suministro de Combustible, suscrito con fecha 13 de Abril de 2026.
- 6) El Decreto Exento N°3268 de fecha n°3268 de fecha 30 de Abril de 2026 de la Ilustre Municipalidad de La Florida, mediante el cual se Aprueba las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la Propuesta Pública denominada “Compra Coordinada Conjunta para el Suministro de Combustible”.
- 7) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°708 de fecha 12 de Mayo de 2026 del Director de Administración y Finanzas (S), que certifica que se cuenta con recursos para financiar la Adquisición de Combustible Diésel y Gasolina para Vehículos Municipales, según el siguiente detalle:

Imputación presupuestaria	:	215-22-03-001-001-001
Año ejercicio presupuestario	:	2026
Monto total contemplado en el presupuesto	:	\$125.000.000.-
Monto comprometido a la fecha	:	\$62.499.000.-
Monto comprometido por el acto administrativo	:	\$62.501.000.-
Saldo final	:	\$0.-

- 8) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones vigentes.
- 9) La Sentencia del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 27 de Noviembre de 2024 y el Acta de Proclamación de Alcalde y Concejales de la Comuna de Padre Hurtado de fecha 03 de Diciembre de 2024, que proclama Alcalde de la Comuna de Padre Hurtado al Sr. Felipe Muñoz Heredia.





SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
Departamento de Licitaciones

DECRETO:

1) APRUÉBASE las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos para la Propuesta Pública denomina **“COMPRA COORDINADA CONJUNTA PARA EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE”**, **ID 2378-50-LR26**, Bases de Licitación contenidas en el Decreto Exento N°3268 de fecha 30 de Abril de 2026 de la Ilustre Municipalidad de La Florida, las que reglamentan la Propuesta Pública, cuyo objetivo es el suministro de combustible para la flota de los municipios adherentes, las que se entienden formar parte del presente decreto, para todos los efectos legales.

2) COMUNÍQUESE por parte de la Secretaría Comunal de Planificación, el presente decreto aprobatorio de bases a la Municipalidad de La Florida, que actúa como ente coordinador de la Compra Coordinada Conjunta para el Suministro de Combustible para su publicación en la plataforma electrónica del Portal Mercado Público.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVESE



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/UA4M9Y-445>